

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ALGETE**

URBANISMO

Que mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 572, de 7 de diciembre de 2011, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 14, así como la desestimación de las alegaciones presentadas por doña Petra, don José Luis y don Mariano de la Puebla, en fecha 30 de junio de 2011 (RAux 476) y en fecha 4 de julio de 2011 (RE 3792) por don Eutimio y don Ricardo Garrote Flores, con idéntico contenido a la presentada por los señores De la Puebla, por los motivos expresados en el informe jurídico de fecha 30 de noviembre de 2011, y la presentada por don José Luis de la Puebla en fecha 5 de junio de 2011 (RE 3838), así como la presentada en fecha 6 de julio de 2011 (RE 3865) por don Eutimio y don Ricardo Garrote Flores, con idéntico contenido a la presentada por don José Luis de la Puebla, por los motivos expresados en el informe jurídico de fecha 30 de noviembre de 2011.

Es lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Algete, a 12 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesario de la Puebla de Mesa.

(02/10.644/11)